



Montevideo, 26 de enero de 2022.

R. de D. N° 032/2022
Acta 1169
EE2021-67-001-001033

VISTO: I) la solicitud de INUMET de fecha 3/11/2021, para que el funcionario postal Sr. Bruno Pascual Maiese Pedrozo C.10.955, pase en comisión a desempeñarse en tareas de asistencia directa al Director de ese organismo, Dr. Diego Plada Poloniolo.

RESULTANDO: I) lo previsto en el Art. 657 del TOFUP prevé la posibilidad de disponer pases en comisión de este tipo, sin tener estos receptividad dispuesta para otros casos, conforme a lo establecido en el Art. 680 del citado cuerpo normativo.

CONSIDERANDO: I) que se establece que la comisión perdurará hasta 28/2/2025; **II)** que corresponderá autorizar el pase en comisión relacionado, teniendo presente el plazo indicado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar el Pase en Comisión del funcionario Sr. Bruno Pascual Maiese Pedrozo C.10.955 para prestar tareas de asistencia al Director del INUMET, hasta el 28/2/2025; notificándose personalmente.
- 2) Cúrsese oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil, adjuntando los formularios correspondientes y al Instituto Uruguayo de Meteorología, transcribiendo la presente resolución.
- 3) Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.



4) Con la constancia de la inscripción en el RVE - ONSC, archívese sin perjuicio.

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**